



NÚMERO 2026010078

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA

Administración

Creación de la Comisión Local de seguimiento contra la Violencia de Género

Creación Comisión Local de seguimiento contra la Violencia de Género

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento de Pampaneira, en sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2026, la Creación de una Comisión Local de seguimiento contra la Violencia de Género, la composición de la misma y sus pautas de funcionamiento. En cumplimiento del artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de treinta días, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://pampaneira.sedelectronica.es>). Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Pampaneira, a la fecha de la firma electrónica.
Firmado por El Alcalde Ángel Pérez Rodríguez